



RESOLUCIÓN O. Nº 334/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Curacaví, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

Santiago, 09 de Octubre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley Nº 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Curacaví, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. Nº G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Curacaví, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Curacaví
---------	----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA	AMBROSIO O'HIGGINS-GERMÁN RIESCO WILLIAMS REBOLLEDO-PRESBITERO MORAGA	AMBROSIO O'HIGGINS NORTE CON GERMÁN RIESCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE Y LUEGO DE SUR A NORTE
2	PLAZA VILLORIO SAN JOAQUÍN	AVENIDA PATAGÜILLA-LOS ALMÁCIGOS-PJE. SANTA ROSA-PJE. NANCY ARIAS.	AV. PATAGÜILLA PONIENTE COSTADO INICIO MULTICHANCHA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO PONIENTE A ORIENTE Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
3	ESPACIO PÚBLICO SECTOR SANTA RITA	CAMINO MARÍA PINTO-LOS ALMÁCIGOS-ESTERO DE PUANGUE	CAMINO MARÍA PINTO SUR CON LOS ALMÁCIGOS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
4	ESPACIO PÚBLICO CHALLACO	CONSEJERO JOSÉ RAMÓN ARMAZAN-LO ÁGUILA	CONSEJERO RAMÓN ARMAZAN PONIENTE CON LO ÁGUILA INICIO PLAZA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE

5	PLAZA SANTIAGO BUERAS	SANTIAGO BUERAS-CUYUNCAVÍ	SANTIAGO BUERAS NORTE CON CUYUNCAVÍ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
6	PLAZA CRISTIÁN CORREA	MANUEL LARRAÍN - FRANCISCO SAAVEDRA-Y JORGE MONTT	MANUEL LARRAÍN ORIENTE DESPUÉS DE ACCESO BIBLIOTECA MUNICIPAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Curacaví
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.